

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO REFERENCIA PASP-MAE-PEEN-2020-0004 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.

La comisión de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP), para evaluar las ofertas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **PASP-MAE-PEEN-2020-0004**, integrada por los señores: **Ana Elizabeth Roso Marte**, cedula 001-1795546-8, del Depto. Administrativo y Financiero, **Hilda María Franco Cabrera**, cedula 402-2014435-2, Encargada de Almacén y **Carlos Manuel Javier Reyes**, cedula 225-0011439-6, del Dpto. Jurídico, todos servidores públicos de la institución, quienes luego de haber terminado el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0004 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.**, realizado el día 13 de abril del año 2020. Tiene a bien emitir el siguiente **Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas**

Hemos procedido a evaluar las treinta y cuatro (34) ofertas, presentadas, las cuales han sido objeto de nuestro análisis y evaluación para determinar si estas se corresponden sustancialmente con todos los requisitos, condiciones, criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que constituyen las bases del presente proceso.

ITEMS	Compañía	OBSERVACIONES
1	PREVENTIONART J&C, SRL	<p>El oferente <u>NO CUMPLIÓ</u> con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes:</p> <p>7.1 Formularios Tipo. El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.</p> <p>7.2 Anexos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

PASP-MAE-PEEN-2020-0004

		6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
2	GROUP BY TEAM BURGOS, SRL	NO TIENEN LOS BIENES OFERTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
3	CPU SERVICIOS, SRL	CUMPLE
4	QUIMICOS MULTIPLES LESLIE, SRL	<p>El oferente NO CUMPLIÓ con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes:</p> <p>7.1 Formularios Tipo</p> <p>El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.</p> <p>7.2 Anexos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
5	HOSPIFAR, SRL	<p>El oferente NO CUMPLIÓ con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes:</p> <p>7.1 Formularios Tipo</p> <p>El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.</p> <p>7.2 Anexos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
6	GRUPO MACCABI, SRL	CUMPLE
7	CREEKVIEW CAPITAL, SRL	CUMPLE

AP




PASP-MAE-PEEN-2020-0004

8	CELNA ENTERPRISES, SRL	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. (FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS) .
9	DUME ORIENTAL,SRL	CUMPLE
10	DREAM MAKERS, SRL	NO TIENEN LOS BIENES OFERTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
11	RUBICORP, SRL	CUMPLE
12	GRASSHOPPER CORPORATION, SRL	CUMPLE
13	S&M DENTAL, SRL	<p>El oferente NO CUMPLIÓ con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes:</p> <p>7.1 Formularios Tipo</p> <p>El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.</p> <p>7.2 Anexos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
14	PLASTICOS DEL CARIBE, SA	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. (FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS) .
15	GG FOODS, SRL	CUMPLE
16	IMPORTADORA OMHED, SRL	CUMPLE
17	GTG INDUSTRIAL, SRL	NO TIENEN LOS BIENES OFERTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
18	VICFRASA, SRL	CUMPLE
19	VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, SRL VENDIFAR	CUMPLE
20	TOPICVERSE, SRL	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. (FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS) .
21	DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, SA DIPSA	CUMPLE
22	SIGMA PETROLEUM CORP, SRL	CUMPLE

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

PASP-MAE-PEEN-2020-0004

23	PEMICA, SRL	NO TIENEN LOS BIENES OFERTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
24	FLEXIPLAX, SRL	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. (FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS).
25	FIRST MEDICAL DEPOT BY GUZMAN, SRL	RODOLFO GUZMAN
26	GRUPO CMG, SRL	CUMPLE
27	GESTION ENERGETICA E INDUSTRIAL SUAPORT GEISA, SRL	CUMPLE
28	F&G OFFICE SOLUTION, SRL	CUMPLE
29	APLICACIONES TECNICA E INGENIERIA, SRL (ATINSA)	CUMPLE
30	DISTRIBUDORA HUED, SRL	CUMPLE
31	FARACH, SA	<p>El oferente NO CUMPLIÓ con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes:</p> <p>7.1 Formularios Tipo</p> <p>El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.</p> <p>7.2 Anexos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
32	GUECO FARMACEUTICAL, SRL	CUMPLE
33	MINDEZA TRADING, SRL	CUMPLE
34	VENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIVERSOS, SRL	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

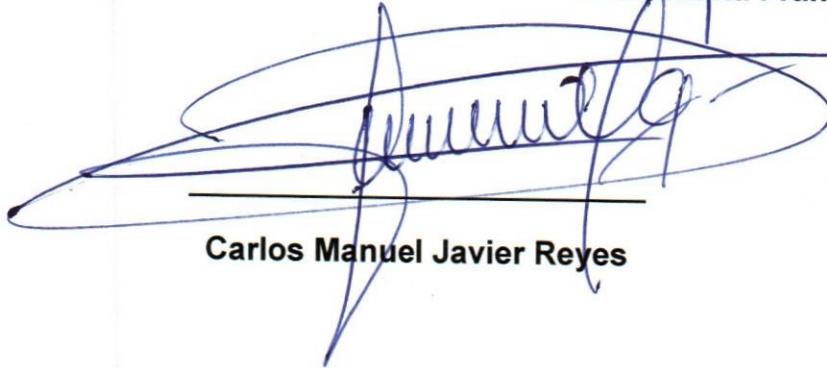
En el Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).



Ana Elizabeth Roso Marte



Hilda María Franco Cabrera,



Carlos Manuel Javier Reyes